

PROVIDENCIA, 04 FEB. 2022

EX.Nº 191 / VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 1.263 de 1975 y, teniendo presente las facultades que me otorgan los artículos 5 letra d), 12, 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- El Decreto Alcaldicio EX.Nº 1.922 de 24 de Diciembre de 2021, que aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2022.-

2.- El Acuerdo N° 234 adoptado en Sesión Ordinaria N° 25 de 25 de Enero de 2022, del Concejo Municipal.



DECRETO:

1.- Apruébase la MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1, en los términos que más adelante se indican:

1.1.- Auméntase dentro del Presupuesto de Ingresos y dentro del Presupuesto de Gastos en los Subtítulos, Item y Asignaciones que se indican las cantidades que para cada caso se señalan:

TIPO: AUMENTO RUBRO INGRESOS
AUMENTO RUBRO GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENTE ANTES MODIF. M\$	INGRESOS	GASTOS
					AUMENTO M\$	AUMENTO M\$
05	03	006	Del Servicio de Salud	-	9.840.000	
15			Saldo Inicial de Caja	2.600.000	22.049.861	
21	01		Personal de Planta	21.664.656		295.788
21	02		Personal a Contrata	6.577.093		522.241
21	03		Otras Remuneraciones	1.769.382		99.872
21	04		Otros Gastos en Personal	2.440.050		244.261
22	01		Alimentos y Bebidas	245.650		18.987
22	02		Textiles, Vestuario y Calzado	822.000		276.166
22	03		Combustibles y Lubricantes	190.119		5.288
22	04		Materiales de Uso o Consumo	383.139		138.329
22	05		Servicios Básicos	2.946.235		804.564
22	06		Mantenimiento y Reparaciones	388.654		275.424
22	07		Publicidad Y Difusión	380.548		72.630
22	08		Servicios Generales	14.611.122		1.895.965
22	09		Arriendos	1.799.317		694.677
22	10		Servicios Financieros y de Seguros	599.790		33.818
22	11		Servicios Técnicos y Profesionales	1.577.528		325.477

kw



22	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	24.511		1.935
24	01	002	Educación - Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.L. N° 1-3.063/80	4.826.670		197.460
24	01	003	Salud- Personas Jurídicas Privadas, Art. 13, D.F.L. N° 1-3.063/80	3.214.879		9.998.991
24	01	005	Otras Personas Jurídicas Privadas	2.303.955		45.312
24	01	007	Asistencia Social a Personas Naturales	747.485		615.136
24	01	008	Premios y Otros	61.000		33.615
24	01	999	Otras Transferencias al Sector Privado	8.181.383		158.024
24	03	002	A los Servicios de Salud	12.000		5.735
24	03	090	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	10.052.664		142.569
24	03	091	Al Fondo Común Municipal - Patentes Municipales	34.008.512		153.743
24	03	092	Al Fondo Común Municipal - Multas	466.721		89.584
24	03	100	A Otras Municipalidades	498.103		14.309
26	01		Devoluciones	103.530		360
26	02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	80.000		30.610
26	04		Aplicación Fondos de Terceros	77.339		2.845
29	03		Vehículos	-		350.000
29	04		Mobiliario y Otros	175.995		30.765
29	05		Máquinas y Equipos	35.545		605.490
29	06		Equipos Informáticos	75.480		22.548
29	07		Programas Informáticos	296.894		50.108
29	99		Otros Activos no Financieros	-		5.115
31	01	002	Consultorías	-		2.054
31	02	001	Gastos Administrativos	3.000		735
31	02	002	Consultorías	65.000		1.506.206
31	02	004	Obras Civiles	4.738.000		10.591.601
31	02	005	Equipamiento	-		38.250
33	01	004	Organizaciones Comunitarios	-		102.463
33	01	999	Otras Transferencias al Sector Privado	910.670		774.898
34	07		Deuda Flotante	-		615.913
					31.889.861	31.889.861

bu



Providencia

Secretaría Municipal

HOJA N° 3 DEL DECRETO ALCALDICIO EX.N° 191 / DE 2022

2.- Envíese a la Contraloría General de la República, Intendencia Región Metropolitana y al Ministerio de Hacienda (DIPRES).-

Anótese, envíense las copias señaladas y hecho archívese.-


SECRETARIO
ABOGADO
MUNICIPAL
Municipalidad de Providencia
MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal


CAROL VARGAS ROJAS
Alcaldesa (S)

d
CVR/MRMQ/IMYJ/sgr.-
Distribución
Dirección de Administración y Finanzas
Secretaría Comunal de Planificación
Dirección de Control
Archivo
Decreto en Trámite N° 402 /